NÚMERO 3129 MONTEVIDEO, VIERNES 27 DE JUNIO DE 2003

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

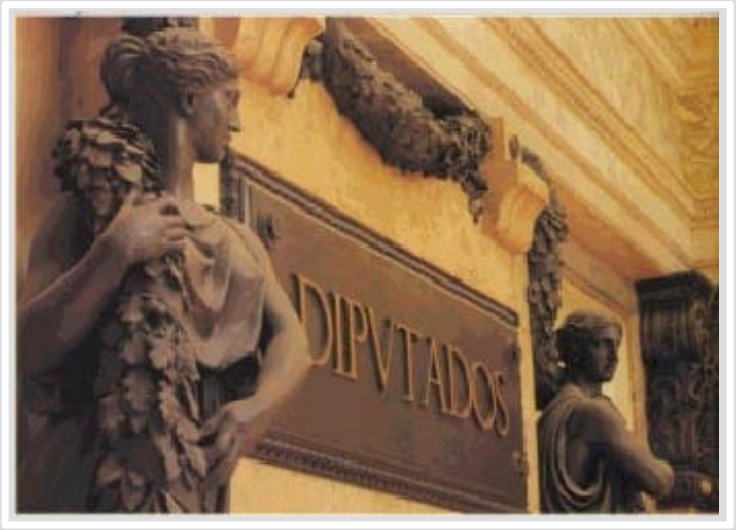

CÁMARA DE REPRESENTANTES

27ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

Texto de la citación

Montevideo, 24 de junio de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo viernes 27, a la hora 15, con motivo de cumplirse el trigésimo aniversario de la disolución de las Cámaras.

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 6
4.- Inasistencias anteriores 8

CUESTIONES DE ORDEN

5.- Integración de la Cámara 8
5.- Licencias 8

ORDEN DEL DÍA

6.- Trigésimo aniversario de la disolución de las Cámaras.
— Se aprueba un proyecto de declaración.
— Manifestaciones del señor Presidente del Cuerpo 12

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Eduardo Bonomi, Gustavo Borsari Brenna, Víctor Braccini, Rosario Bueno, Julio Cardozo Ferreira, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Felipe de Armas, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Alejandro Falco, Alejo Fernández Chaves, Luis José Gallo Imperiale, Augusto García, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gonzalo Graña, Miguel Guzmán, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Félix Laviña, Ramón Legnani, León Lev, Antonio López, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Eduardo Muguruza, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Enrique Pintado, Carlos Pita, Iván Posada, , Alberto Scavarelli, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel y Jaime M. Trobo.

Con licencia: Gustavo Amen Vaghetti, José Bayardi, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Nora Castro, Juan Domínguez, Ramón Fonticiella, Arturo Heber Füllgraff, Ruben Obispo, Martín Ponce de León, Víctor Rossi, Leonel Heber Sellanes y Walter Vener Carboni.

Faltan con aviso: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro Cedrés, Raúl Argenzio, Artigas A. Barrios, Nelson Bosch, Brum Canet, Ruben Carminatti, Ricardo Castromán, Ricardo Falero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Julio Lara, Luis M. Leglise, Guido Machado, José Homero Mello, Martha Montaner, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Raúl Sendic, Pedro Señorale y Gustavo Silveira.

Sin aviso: Daniel García Pintos.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 233

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 17 de junio de 2003:
- Nº 17.657, por la que se modifican disposiciones que regulan la instalación, ampliación o refacción de los establecimientos comerciales de grandes superficies, destinados a la exposición y venta al público de artículos alimenticios y de uso doméstico. C/2022/002
- con fecha 19 de junio de 2003:
- Nº 17.658, por la que se autoriza la salida del país de un contingente militar al mando del Comando General de la Fuerza Aérea, integrado por hasta ciento cuarenta efectivos, identificado como “Unidad de Servicios de Aeródromo” y hasta cuatro helicópteros, a efectos de participar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, a partir del 1º de febrero de 2003. C/2906/003
- Nº 17.659, por la que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo para los Nacionales Fronterizos Uruguayos y Brasileños y su Anexo, suscrito en la ciudad de Montevideo el 21 de agosto de 2002. C/2509/002
- Nº 17.660, por la que se aprueba la Enmienda al Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que agotan la capa de ozono, adoptada en la Undécima Reunión de las Partes, celebrada en Beijing, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1999. C/1093/001

- *Archívense*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se crea el Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera, y se regula su funcionamiento. C/3125/003

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “Bruno Miraldo Porcal” la Escuela Nº 38 de la localidad de Mariscala, departamento de Durazno. C/695/000

- por el que se designa “Julio J. Casal” la Escuela Nº 243 del departamento de Montevideo. C/2492/002

- por el que se designa “Indalecio Bengochea Rodríguez” la Escuela Nº 36 de Marmarajá, departamento de Lavalleja. C/2559/002

- por el que se designa “Ingeniero Agrónomo Gregorio Helguera” la Escuela Agraria de Tacuarembó. C/2729/003

- por el que se designa “Doctor Alberto Gallinal Heber” el Liceo Rural del paraje Cerro Pelado, 6ª Sección Judicial del departamento de Rivera. C/2871/003

- por el que se designa “Doctor Mario Carminatti” la Escuela Nº 60 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/2922/003

- por el que se designa “Meseta de Artigas” la Escuela Rural Nº 86 de Colonia Baltasar Brum, camino de acceso a la Meseta de Artigas, departamento de Paysandú. C/3027/003

La Comisión de Presupuestos se expide sobre el proyecto de ley por el que se sustituye el inciso 3º del artículo 10 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, a efectos de incrementar y dar un nuevo plazo para los retiros incentivados de funcionarios públicos. C/3032/003

La Comisión de Turismo se expide sobre el proyecto de ley por el que se denomina “Noche de la Nostalgia” la noche del 24 de agosto de cada año y se comete al Ministerio de Turismo su inclusión en el calendario de eventos turísticos. C/2238/002

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de un contingente militar integrado por un Personal Superior y veintiséis Personal Subalterno, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Península del Sinaí, a partir del mes de julio de 2003 y por el plazo de un año. C/3096/003

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara Patrimonio de la Nación, Monumento Nacional y de Interés Turístico, a la Estación de Cría de Fauna Autóctona del Cerro de Pan de Azúcar, ubicada en el departamento de Maldonado. C/867/000

- por el que se declara feriado laborable para la ciudad capital del departamento de Durazno el día 12 de octubre de cada año, con motivo de conmemorarse el aniversario de su fundación. C/1657/001

- por el que se establece el “Día de la Antártida”, que se celebrará el 7 de octubre de cada año. C/2224/002

- *Se repartieron con fecha 26 de junio*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Florida remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, sobre la insuficiencia de las partidas destinadas al pago de becas a estudiantes. C/74/000

La Junta Departamental de Canelones remite los siguientes asuntos:

- copia del texto de la exposición escrita presentada por dos señores Ediles, relacionada con las necesidades de la Escuela Nº 196 de villa Castellana, ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 8 en las proximidades del pueblo Capitán Juan Antonio Artigas. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- copia del texto de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, acerca del proyecto de ley por el que se establecen normas para la defensa de la salud reproductiva. C/3107/993

La Junta Departamental de Maldonado remite los siguientes asuntos:

- copia de la exposición realizada por una señora Edila, referente al proyecto de ley por el que se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos en la participación política. C/2280/002

- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*

- copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, sobre la conveniencia del empleo de gas natural como combustible para la industria y el transporte. C/248/000

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, relacionada con las consecuencias derivadas de los cortes de suministro de agua potable y energía eléctrica, así como de servicio telefónico, para muchas familias del citado departamento. C/1851/002

- *A la Comisión Especial con fines legislativos sobre situaciones de pobreza*

La Junta Departamental de Durazno remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, sobre la instalación de una empresa brasileña en el citado departamento. C/3048/003

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente integrada con la de Turismo*

La Suprema Corte de Justicia remite oficio relacionado con los antecedentes generados en la Comisión Preinvestigadora sobre Presuntas Irregularidades en el Diario Oficial. C/1530/001

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establece que los docentes interinos que cumplan determinadas condiciones, quedarán en calidad de efectivos. C/3070/003
- por el que se designa "La Casilla" la Escuela Nº 32 de la localidad de La Casilla, 4ª Sección Judicial del departamento de Flores. C/3071/003

- *Se cursaron con fecha 24 de junio*

PEDIDOS DE INFORMES

Los señores Representantes Jorge Orrico y Jorge Patrone solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre el fallecimiento de un ciudadano a consecuencia de un procedimiento policial desarrollado en el departamento de Salto. C/3119/003

- *Se cursó con fecha 24 de junio*

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con la distribución y el destino de las partidas provenientes de la subasta de la terminal de contenedores del puerto de Montevideo. C/3121/003

- *Se cursó con fecha 25 de junio*

El señor Representante Víctor Rossi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay:

- acerca de la presunta sustracción de discos duros de computadoras en dependencias del citado Banco, y la información contenida en ellos. C/3122/003
- referente a la modificación de un contrato celebrado entre la Dirección General de Casinos y una empresa privada. C/3123/003

El señor Representante Carlos Baráibar solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre versiones de prensa relativas a una presunta intervención de un gobierno extranjero en las elecciones nacionales de 1971. C/3124/003

- *Se cursaron con fecha 26 de junio*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Gustavo Borsari Brenna, Jorge Chápper y Jaime Mario Trobo presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el Decreto-Ley Nº 15.181, de 21 de agosto de 1981, estableciéndose que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán adoptar la forma de sociedades anónimas. C/3126/003

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Mesa da cuenta que, con fecha 24 de junio de 2003 y a solicitud de la Comisión Especial con el cometido de estudiar los recursos previstos en el artículo 303 de la Constitución de República, se reiteró a la Intendencia Municipal de Canelones la solicitud de remisión de los antecedentes complementarios del recurso de apelación presentado por varios señores Ediles de la respectiva Junta Departamental contra los artículos 2.1, 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1 a 4.9 del Decreto Nº 55/02 del referido Cuerpo, promulgado por Resolución Nº 4787 de la respectiva Intendencia Municipal y publicada en el Diario Oficial el día 8 de noviembre de 2002, relativos al ajuste de los valores imponibles para el cobro de los tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos en el referido departamento. C/2608/002".

3.- Proyectos presentados.

"INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MÉDICA COLECTIVA. (Se establece que podrán adoptar la forma de sociedades anónimas).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Agrégase al artículo 6º del Decreto-Ley Nº 15.181, de 21 de agosto de 1981, el siguiente literal:

"D) Sociedades Anónimas, que tengan como único objetivo social la prestación de asis-

tencia médica privada colectiva a quienes contraten sus servicios, sujetas a las normas de la presente ley".

Artículo 2º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) del tipo sociedad anónima, sin perjuicio de las normas aplicables a tales sociedades comerciales, deberán ajustarse a la reglamentación que con carácter específico dictará el Poder Ejecutivo, en el marco del artículo 9º del Decreto-Ley Nº 15.181, de 21 de agosto de 1981.

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 13 del Decreto-Ley Nº 15.181, de 21 de agosto de 1981, por el siguiente:

"ARTÍCULO 13.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) categorizadas en los literales A), B), C), del artículo 6º, estarán exoneradas de toda clase de tributos nacionales y departamentales, así como de los aportes patronales jubilatorios. También estarán exentos de tales tributos los bienes de capital que estas adquieran, importen o reciban con excepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando corresponda. Las donaciones efectuadas a nombre de las instituciones de referencia estarán exoneradas en todo caso".

Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva del tipo establecido en el literal D) del artículo 6º, únicamente estarán exoneradas de los aportes patronales jubilatorios".

Montevideo, 26 de junio de 2003.

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JORGE CHÁPPER, Representante por San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I -

El Decreto-Ley Nº 15.181, de 21 de agosto de 1981, constituye el marco regulatorio básico en cuanto a la cobertura de atención médica para todos los habitantes de la República.

En su artículo 3º se distingue:

A) La asistencia médica privada particular que brindan a sus pacientes los profesionales médicos, odontólogos y obstetras, actuando individualmente, en equipo o a través de entidades, Pueden brindar asistencia parcial o total, y se regula por los acuerdos que se celebran mediante el régimen de libre contratación.

Por ejemplo, las clínicas privadas, los seguros privados, las emergencias médicas móviles, etcétera.

En este ámbito las entidades que se constituyan pueden hacerlo bajo cualquier modalidad jurídica autorizada en nuestro derecho, con o sin fines de lucro, por ejemplo sociedades anónimas o asociaciones civiles, estando fuera del sistema orgánico-normativo que corresponde a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, estas últimas se diferencian por estar fuertemente reguladas, tienen tipos taxativos, la cuota de afiliación la fija el Poder Ejecutivo, tienen determinadas exoneraciones y el Ministerio de Salud Pública les fija el contenido y alcance de las prestaciones).

B) La asistencia médica privada colectiva es la que brinden a sus socios o afiliados las instituciones que se organicen y funcionen según las disposiciones del Decreto-Ley Nº 15.181. Es el ámbito de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

C) La asistencia médica prestada en forma pública.

- II -

Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, solo pueden ser de los siguientes tipos (así lo impone taxativamente el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 15.181):

- Asociaciones asistenciales (mutualistas).
- Cooperativas de profesionales.
- Servicio de Asistencia creados y financiados por empresas privadas o de economía mixta.

Los tres tipos tienen en común la inexistencia de fines de lucro sin confundir este con gratitud. Todas ellas están sujetas a una estrictísima regulación, están exoneradas de toda clase de tributos en la forma establecida en el artículo 13, y deben ajustar sus estatutos a lo establecido por el Poder Ejecutivo (artículo 9º).

El objetivo de esta ley es permitir la existencia de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que adopten la forma jurídica de sociedad anónima (de derecho comercial con fines de lucro), sujetas a todas las regulaciones hoy vigentes para los otros tipos de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, pero sin acceder a las exoneraciones impositivas que éstas gozan, excepto respecto a los aportes patronales jubilatorios.

No se trata de algo nuevo en el país, ya que bajo la vigencia del Decreto-Ley Nº 10.384, del año 1943, artículo 1º literal E), se autorizaba la forma de empresas comerciales de asistencia (fundadas por particulares o instituciones mercantiles, con capital propio y fines de lucro, que mediante la contratación de un cuerpo técnico ofrecen a sus suscriptores asistencia médica y otros servicios).

La presente iniciativa se respalda en las disposiciones del artículo 36 de la Constitución de la República.

Montevideo, 26 de junio de 2003.

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JORGE CHÁPPER, Representante por San José".

4.- Inasistencias anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 42)

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las siguientes sesiones realizadas el 24 de junio de 2003:

Extraordinaria

Hora 15

Con aviso: Roberto Arrarte Fernández, Ruben Carminatti, Gustavo Guarino, Ney Marín, Felipe Michelini, Martha Montaner, Alberto Perdomo, María Alejandra Rivero Saralegui, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira y Wilmer Trivel.

Especial

Hora 16

Con aviso: Beatriz Argimón, Roberto Arrrarte Fernández, Ruben Carminatti, Daniel Díaz Maynard, Gustavo Guarino, Ney Marín, Felipe Michelini, Martha Montaner, María Alejandra Rivero Saralegui, Diana Saravia Olmos, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira y Wilmer Trivel.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 24 de junio

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Luis Alberto Lacalle Pou.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Wilmer Trivel.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Julio C. Silveira, Martha Montaner y Óscar Magurno.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Juan Máspoli Bianchi, María Alejandra Rivero Saralegui, Pedro Señorale y Ruben Carminatti.

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ESTUDIAR LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 303 DE LA CONSTITUCIÓN

Con aviso: Gustavo Borsari Brenna y Pedro Señorale.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Beatriz Argimón, Glenda Rondán, Pablo Mieres y Yeanneth Puñales Brun.

Miércoles 25 de junio

EDUCACIÓN Y CULTURA

Sin aviso: Miguel Dicancro.

HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos y Ronald Pais.

TURISMO

Con aviso: Enrique Pérez Morad.

Jueves 26 de junio

INVESTIGADORA SOBRE LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

Con aviso: Alberto Perdomo".

5.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante José Bayardi, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, por haber sido invitado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela para visitar dicho país, por el período comprendido entre los días 27 de junio y 4 de julio de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Edgardo Ortuño.

Del señor Representante Arturo Heber Füllgraff, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 27 de junio de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio López.

Del señor Representante Ruben Obispo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 27 de junio de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Graña.

Del señor Representante Leonel Heber Sellanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 27 de junio de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Augusto García.

Del señor Representante Ramón Legnani, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 2 y 3 de julio de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Carlota Zamora".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de junio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara por Ud. presidida licencia entre el 27 de junio y el 4 de julio según el literal C) de la Ley Nº 16.465 con motivo de haber sido invitado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela a visitar dicho país.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

JOSÉ BAYARDI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de junio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Enrique Soto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, y haber sido invitado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela a visitar dicho país.

CONSIDERANDO: I) Que solicita licencia por el período comprendido entre los días 27 de junio y 4 de julio de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Enrique Soto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, por el período comprendido entre los días 27 de junio y 4 de julio de 2003, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, y haber sido invitado por la Asamblea Nacio-

nal de la República Bolivariana de Venezuela a visitar dicho país.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente correspondiente siguiente, señor Enrique Soto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Edgardo Ortuño.

Sala de la Comisión, 27 de junio de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 26 de junio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a solicitar al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales por el día 27 de junio de 2003.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida,

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de junio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de junio de 2003, al señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 27 de junio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 4662 del Lema Partido Nacional, señor Antonio López.

Sala de la Comisión, 27 de junio de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 26 de junio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia el viernes 27 del corriente mes, por motivos personales, convocándose al suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

RUBEN OBISPO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de junio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de junio de 2003, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 27 de junio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Gonzalo Graña.

Sala de la Comisión, 27 de junio de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 26 de junio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 27 de junio de 2003 por motivos particulares.

Sin más, saluda atentamente.

LEONEL HEBER SELLANES
Representante por San José".

"San José, 26 de junio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Baltasar Aguilar Fleitas, cédula de identidad Nº 3.368.089-3, con domicilio en Artigas 714 de la ciudad de San José, en calidad de suplente de Heber Sellanes, quien ha solicitado licencia el día 27 de junio de 2003, comunica a usted que me encuentro imposibilitado por esta vez de asumir el cargo de Representante para el que fui convocado por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión una excepción, me reservo el derecho de reasumir personería si en el futuro se plantean situaciones similares.

Saludo a usted atentamente.

Baltasar Aguilar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José, Heber Leonel Sellanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de junio de 2003.

II) Que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Baltasar J. Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de junio de 2003, al señor Representante por el departamento de San José, Heber Leonel Sellanes.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Baltasar J. Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 27 de junio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Augusto García.

Sala de la Comisión, 27 de junio de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 26 de junio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. se me autorice hacer uso de licencia por motivos personales los días 2 y 3 de julio, para asistir a las Jornadas sobre Metales Tóxicos organizadas en la Facultad de Química, por la Cátedra de Toxicología e Higiene Ambiental en el marco del Proyecto de Difusión a la Comunidad de la Universidad de la República.

Sin otro motivo aprovecho a saludarle atentamente.

RAMON LEGNANI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 26 de junio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Quien suscribe Raquel Parry Segundo, cédula de identidad Nº 1.050.030-9, con domicilio en Ovidio Fernández Ríos Manzana 331, Sol. 105, Progreso, en su calidad de suplente del Diputado Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia por razones particulares, comunica a usted que se encuentra imposibilitada por esta vez de asumir el cargo para el que ha sido convocada por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión de carácter excepcional, me reservo el derecho de reasumir personería, si en el futuro se plantearan situaciones similares.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Raquel Parry".

"Montevideo, 26 de junio de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi mayor consideración:

El suscrito, Dante Waldemar Huber Telechea, con cédula de identidad Nº 973.956-9, domiciliado en Uruguay Manzana 18, Solar 10 de Shangrilá, departamento de Canelones, en mi calidad de segundo suplente del Representante Nacional por Canelones, Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia por motivos personales, comunica a usted que se encuentra imposibilitado por esta única vez, para asumir el cargo de Representante, para el cual se le convocó por ese Cuerpo, manteniendo el derecho de reasumir personería al plantearse otra situación de las mismas características.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Dante Huber Telechea".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 3 de julio de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 2 y 3 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Carlota Zamora.

Sala de la Comisión, 27 de junio de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

6.- Trigésimo aniversario de la disolución de las Cámaras.

——Se entra al orden del día.

La Cámara ha sido convocada a esta sesión extraordinaria con motivo de cumplirse el trigésimo aniversario de la disolución de las Cámaras.

Antes de dar lectura por Secretaría a un proyecto de declaración de la Cámara, la Mesa informa que en el palco se encuentran presentes el señor Edmundo Salas, Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile; el señor Rolando José Duarte, Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Paraguay, y el señor Intendente Municipal de Montevideo, arquitecto Mariano Arana. También se encuentra junto a nosotros el Embajador de Costa Rica, señor Alexander Salas Araya.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——El señor General Líber Seregni se ha excusado en forma personal ante esta Presidencia por no poder estar presente, debido a problemas de salud.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——Léase el proyecto de declaración de la Cámara de Representantes relacionado con el tema motivo de la convocatoria.

(Se lee:)

"CONSIDERANDO:

I) Que en la fecha de hoy se cumplen treinta años del golpe de estado del 27 de junio de 1973, que, precedida de la violencia política e ideológica, disolvió el Parlamento y quebrantó la legalidad del país.

II) Que dicho quebrantamiento del orden constitucional atacó las tradiciones políticas de libertad y democracia que hacen a la íntima conformación de la comunidad espiritual y cultural, que, ante todo, es el Uruguay.

III) Que dicho período de la historia del país, de luctuosa memoria, dejó un legado doloroso, que conmueve a la sociedad uruguaya.

ATENTO a lo expuesto:

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

DECLARA:

1) Su necesidad de reivindicar, en el presente y hacia el futuro, la vigencia del Parlamento, como gran instrumento de la vida de la nación y expresa su confianza en que nunca más, será suspendida la plena vigencia del Poder Legislativo democrático, representante en consecuencia de la soberanía de la nación.

Manifiesta su satisfacción al constatar que, desde la recuperación de la vida democrática, el país ha consolidado el estado de derecho, sus instituciones democráticas y su régimen republicano y representativo de gobierno.

2) Su homenaje sin distinción de opiniones o partidos, a todas las personas y familias heridas por el quebrantamiento de la legalidad y por la violencia política que lo precedió y muy especial y simbólicamente lo hace en las personas de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, miembros ilustres de este Parlamento, legisladores electos por el voto popular y asesinados por el solo delito de ejercer la representación de la soberanía del pueblo uruguayo.

3) Su íntima convicción de que el Parlamento es una institución fundamental de la vida democrática, organismo que expresa en la ley la voluntad colectiva, que controla a los demás poderes del Estado y se constituye en caja de resonancia y debate de los grandes temas nacionales, funciones sustantivas todas que hacen posible y garantizan la plena vigencia de las instituciones democráticas.

4) Su determinación de continuar trabajando en pos de mejorar las condiciones de los compatriotas más humildes, consolidar y perfeccionar la vida parlamentaria y construir, junto a todos los orientales, un futuro promisorio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Hágase pública dicha declaración en toda la prensa nacional.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——Tal como prometí cuando asumí el cargo de Presidente, en el día de hoy es necesario hacer una evocación, una reflexión sobre los acontecimientos de hace treinta años.

Desde el primer momento he tenido la convicción de que esto tiene que ser encarado como una prospectiva, sin dejar de reconocer ni de asumir todo lo que ocurrió, cómo fue y qué enseñanza nos tiene que dejar. Este rol tan relevante del Parlamento se desprende del análisis que en estos días se ha realizado sobre el quiebre institucional de 1973.

Tanto en los actos académicos como en las intervenciones de tipo político que se han registrado en estos días evocando aquellos sucesos, se ha insistido en hablar de un proceso. Ninguno de los que han reflexionado sobre el tema ha dicho que el golpe fue eso: un golpe ocurrido un día, a partir del cual el sistema democrático uruguayo se derrumbó. No; todos dicen que se asistió a un proceso, con diversas etapas, e incluso algunos cientistas políticos sostienen que se procesó un golpe de Estado a la uruguaya, típico de los usos del país: en cámara lenta -se ha dicho- o en pasos sucesivos.

Algunos han señalado el mes de febrero, el febrero amargo de Amílcar Vasconcellos; otros han dado, inclusive, fechas anteriores, cuando hubo pactos, conjuras, denuncias. Hay quien dice que el golpe terminó de consumarse en los últimos meses de 1973, después de la intervención de la Universidad y de otros acontecimientos. En fin; son todas opiniones respetables en el análisis académico y político que hemos ambientado en este Parlamento en los últimos días.

Sin embargo, a la hora de conmemorar, a la hora de fijar una fecha, a la hora de marcar el momento en

que el país abandonó la legalidad, nadie ha dudado: fue el 27 de junio de 1973. ¿Por qué ese día? Pues porque ese día se cerró esta Casa; porque ese día el Uruguay se quedó sin Cámaras, sin Parlamento, y para todos ese fue el día decisivo. Por consiguiente, creo que esta es la mejor demostración, para nosotros y para las generaciones venideras, acerca del significado y la trascendencia que el Parlamento tiene en nuestro sistema democrático y en cualquier sistema democrático. Cuando los representantes de la soberanía ya no pudieron reunirse en esta Casa, ese día murió la democracia y empezó el llamado proceso cívico-militar.

Para quienes hablan a veces con desdén del Parlamento, para quienes opinan que sus funciones tienen poca relevancia, para quienes siempre nos señalan los aspectos negativos y nunca los positivos, para quienes no se cansan de pedir ejecutividad a un órgano que, por su naturaleza, no es ejecutivo, para todos ellos va este mensaje: mientras haya Parlamento habrá democracia, como lo demuestra esta fecha, la del 27 de junio de 1973. ¡A cuidar el Parlamento, entonces! ¡A cuidarlo nosotros y a cuidarlo todos aquellos que creen en la democracia!

La fecha marca el quiebre real, la disolución del Parlamento, el decreto, la última sesión, la ocupación de esta Casa. En estos días hemos podido recrear aquel momento con los relatos de los sobrevivientes de aquella Legislatura, quienes hoy, a la distancia, nos dejaron todo un bagaje de experiencias que debemos tomar y agregar a nuestra actividad.

No venimos a decir solamente que hubo responsables en mayor o menor medida; sí venimos a decir que no queremos que vuelva a ocurrir más, y estamos dispuestos a realizar los mayores esfuerzos para que no suceda. No venimos a evocar esta fecha para mortificarnos con sentimientos de odio, de resentimiento o de revancha. Lo hacemos para extraer de aquellos episodios todas las enseñanzas, las lecciones que nos dejaron, porque lo ocurrido en 1973 fue el resultado del descaecimiento de las instituciones democráticas, de su descrédito paulatino, y eso también debemos aceptarlo.

En ese descaecimiento hubo múltiples factores y múltiples responsabilidades. En el país había violencia, desatada por quienes no creían en la democracia y en la vía electoral; en el país hubo autoritarismo y desbordes de la ley y también cierta indiferencia por la suerte de las instituciones. De todo eso se ha hablado en estos días, y es bueno que así haya sido, porque del análisis siempre emana una moraleja. En este caso, la moraleja nos dice que en situaciones de crisis hay que cuidar lo principal, y lo principal es siempre la vigencia de la Constitución y de la ley, el equilibrio entre los Poderes y la seguridad de las libertades y de los derechos fundamentales.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——Cuando la idea de evocar esta fecha hizo nido en mí, allá por el mes de enero, confieso que me dio un poco de temor, pensando que podrían surgir inconvenientes. Pero en seguida me dije: un Parlamento que se precie de sí mismo y de su función, no debe temer a ningún tema, y menos cuando los que estamos sentimos la necesidad de encontrar nuevos caminos de entendimiento en toda nuestra sociedad.

A partir de ahí comencé a recordar qué estaba haciendo en aquella época, y lo recuerdo muy bien pues estaba por recibirme de médico; estaba por dar el penúltimo examen, de Clínica Médica, y recién lo pude hacer nueve meses después. ¡Cuánto desasosiego pasé y pasó mi familia! Pero también uno sentía la preocupación de la gente. Nunca los uruguayos nos imaginamos que habría un golpe de Estado, pero en la hipotética posibilidad de que así fuera, pensamos que sería por un tiempo muy breve. ¡Qué equivocados estábamos! Doce años nos costó y ¡cómo influyó en todos nosotros, que no veíamos el día de su finalización!

Ya se ha hablado mucho y habrá más que decir; el tiempo lo dirá. Pero yo vengo con el propósito de dar vuelta la hoja, no para olvidar, sino para construir, para sacar enseñanzas que nos sirvan no solo a quienes transitamos este tiempo, sino a los que vendrán, a los hijos, a los nietos. Aquí es donde hacemos la inflexión para tratar de que no vuelva a ocurrir: "Sin Parlamento nunca más".

Creo que lo primero que tenemos que hacer es cuidar la democracia, que es como un árbol al cual hay que regar y cuidar, para que se haga fuerte y frondoso, bien enraizado, para que ningún vendaval lo arranque o lo destruya. Y no debemos pensar en ella solo cuando la perdemos, como sucede con la salud, el amor, la amistad y la libertad, que valoramos solo cuando los perdemos, cuando no los tenemos más. Por esto es que debemos cuidarla. ¿Y cómo la cuida-

mos? Nosotros, los legisladores, como también el resto de la ciudadanía, tenemos que hacerlo transitando los caminos que tan bien la Constitución nos manda. Y aquí sí que tengo -y tenemos- obligaciones y deberes de los que no podemos abdicar nunca.

El primer cambio es el interior, el de cada uno de nosotros; si no estamos dispuestos a mejorar nosotros mismos y a vivir de acuerdo con normas preestablecidas, va a ser difícil lograr buenos objetivos. La democracia, con sus imperfecciones -que las tiene-, es el mejor sistema de gobierno, pues sin ella no existe Parlamento, y sin Parlamento no existe democracia.

Hoy quiero quebrar una lanza por el Parlamento. ¡Cuánto desconocemos y se desconoce de su tarea y de cómo se llega acá! Pero antes de hablar del Parlamento debemos hablar de los partidos políticos, razón de ser y de existir de una nación. Es a través de los partidos políticos que se puede cambiar un país; los partidos son el único instrumento posible de cambio en democracia, y reivindico la plena vigencia de ellos, sin los cuales no es posible el desarrollo armónico del país.

Hoy veo que los partidos, de acuerdo con los tiempos que vivimos, están en permanente cambio y ajuste, reforma y renovación generacional. ¡Cuánto les debemos! ¡Cuánto hacen para que sea posible la convivencia pacífica! Y quiero decirlo una vez más: sin ellos, no hay democracia plena.

Tal vez sea bueno destacar la trascendencia del Parlamento -hay muchas funciones que se desarrollan y que no todos conocen en profundidad- como institución central del sistema democrático.

El Parlamento cumple un rol estratégico fundamental en toda democracia, por su sitial en el orden político-institucional, por las características de su composición y por las funciones que ejerce. Con esos tres elementos, el Parlamento es la representación de la soberanía popular, la institución que hace realidad la magnífica definición de Abraham Lincoln sobre la democracia: el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Como se ha dicho, el Parlamento es ante todo una asamblea representativa, de carácter permanente, de naturaleza colectiva y de composición plural, pensada ex profeso para albergar formalmente las expresiones del pluralismo y obrar como institución privilegiada de participación política. En esa condición, los Parlamentos constituyen un Poder del Estado y un órgano superior de gobierno, con una amplia serie de competencias calificadas, entre las cuales destacamos las siguientes: representación política y debate; órgano deliberante y engranaje del proceso de producción de la opinión pública; cuerpo de control, rendición de cuentas y responsabilidad en términos políticos y jurídicos; centro de decisión, como titular primario de la función legislativa y como responsable de otras funciones relevantes; y escenario privilegiado de compromisos políticos y alianzas y arena de discusión de todo lo que ocurre en este país.

Como cuerpo estable y especializado, el Parlamento inviste la representación de la ciudadanía y de los partidos políticos. Su eliminación supone amordazar la expresión de la ciudadanía y propiciar la caducidad del accionar de los partidos políticos, lo que exalta la gravedad de los hechos ocurridos el 27 de junio de 1973.

El Parlamento es la caja de resonancia de todas las opiniones; permite el intercambio de posiciones y participa del proceso de decisión. No solo permite recoger las opiniones de los distintos actores sociales, sino que también contribuye a formar opinión sobre los grandes temas nacionales.

Participa, además, en las opciones de Gobierno y en el diseño de políticas públicas mediante la construcción del orden jurídico y el imperio de la ley. Sin Parlamento no hay democracia. Y tanto es así que en todos los regímenes autoritarios y totalitarios, cuando se lo disuelve, se procura instalar órganos similares, parodias de Parlamento que sirven para llenar el ojo y para hacer pensar que la democracia sobrevive. Tan grande es la significación del Parlamento que, aun cuando no exista democracia, se crea la ficción de la institución parlamentaria al solo efecto de dejar tranquila a la gente y hacerle creer que aún tiene perspectivas y esperanzas.

El país se enfrenta hoy a retos inmensos. Pocas veces en nuestra historia la ciudadanía ha sido tan golpeada por una crisis económica y social de tanta persistencia.

Hubo un momento, el año pasado, en que parecía que todos los males se habían concentrado para confluir al mismo tiempo sobre el país y para abatirlo. Y, sin embargo, observen ustedes qué lección nos ha

dado este pueblo uruguayo, tan golpeado por la crisis, cuyo transitar y sentir nos muestra que sabe que existe el Parlamento y que estamos junto a él.

Fue en los últimos meses de 2002 que la organización internacional Latinobarómetro, con sede en Santiago de Chile, hizo una encuesta sobre la apreciación de la democracia en los países de América Latina. Y Uruguay resultó el primero, el país más apegado a la democracia, el país que más cree en este sistema democrático-republicano-representativo. A pesar de la crisis y de los problemas del día a día, los uruguayos contestaron con una fe en la democracia que resulta conmovedora y que nos obliga a todos los actores políticos a estar a la altura de esa confianza de la gente.

Muchas críticas se realizan al Parlamento. Se nos critica por la falta de ejecutividad, cuando es bien sabido que lo nuestro es lo legislativo, lo deliberativo, la negociación, la reflexión y el análisis, y por fin los acuerdos y las votaciones.

Cuando se nos compara con otros Poderes, como por ejemplo con el Poder Ejecutivo, que está dotado por la Constitución de esos atributos de agilidad y de capacidad de decisión que el Parlamento no tiene, es cuando comprendemos que hay desconocimiento de nuestra labor, de nuestra función.

Por eso es que, tratando de comprendernos mejor, estoy abocado a la elaboración de una especie de manual explicativo para uso interno.

Decía Justino Jiménez de Aréchaga que cuando se fundamenta la división de los Poderes Ejecutivo y Legislativo hay dos razones: la razón política, por la necesidad de acordar a la libertad poderosas garantías contra el despotismo; y una razón institucional, como la de someter la constitución del organismo político a la ley de división del trabajo o de especialización de funciones. Estas palabras tienen plena vigencia cuando evocamos lo ocurrido treinta años atrás.

La primera razón de existencia del Parlamento en política es ser la muralla más sólida contra el despotismo. Ese era el pensamiento de nuestro Prócer, expresado en las célebres Instrucciones del Año XIII: "El despotismo militar será aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los Pueblos".

Finalizando mis palabras, invoco una lección de acatamiento democrático que jamás olvidamos, que todos los orientales conocemos y que a los Diputados nos preside desde el frontispicio: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana".

Legisladoras y legisladores, autoridades, visitas y pueblo en general: ¡sin Parlamento nunca más! ¡Nunca más! ¡Nunca más!

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 12)

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes